

APULEYO EN LA SEVILLA RENACENTISTA

Juan Gil
Universidad de Sevilla

Se presentan nuevos documentos sobre la figura del primer traductor de Apuleyo, Diego López de Cortegana, y se señala el influjo del *Asno de Oro* en la *Segunda parte del Lazarillo*.

New documents are presented relating to the figure of the first translator of Apuleius, Diego López de Cortegana, and the influence of the *Golden Ass* on the *Segunda parte del Lazarillo* is pointed to.

No está exento de interés seguir los pasos de la fortuna de Apuleyo en el reino de Castilla, descendiendo también, si así se tercia, a las peripecias humanas de sus traductores e imitadores. A principios del Quinientos tal investigación nos lleva de manera forzosa a Sevilla, como parece obligado en este año de años. Empecemos, pues, por perfilar la figura del muy reverendo canónigo a quien se debe en gran parte la popularidad del *Asno de Oro* durante nuestro Renacimiento.

1. Noticias sobre Diego López de Cortegana

Sobre D. Diego López de Cortegana, capellán de la reina, canónigo y arcediano de la catedral de Sevilla, fiscal y secretario de la Santa Inquisición, reunió el

benemérito J. Hazañas una amplia serie de datos, tomados en su mayor parte del archivo catedralicio¹. Los completo aquí con otras fuentes, que considero inéditas y desconocidas.

Debió de llegar nuestro hombre a Sevilla a comienzos de la década de los ochenta del siglo XV, por los años en que se estableció en ella el Santo Oficio. Su celo y eficacia en aquel terrible trago para la ciudad hubo de ser grande, pues los reyes le demostraron su agradecimiento otorgándole numerosas recompensas. El 16 de julio de 1485 los monarcas, estantes en Córdoba, ordenaron que se guardase a Diego López, vecino de Cortegana, las franquezas y exenciones contenidas en la carta de hidalguía de su rebisabuelo, Fernán Pérez de la Nava². Esta cédula indica el nombre de su padre, Juan López; de sus hermanos: Juan y Alfonso López, y de otros parientes asentados en la Nava, Bodonal y Cumbres Mayores. Por otra parte, los protocolos hispalenses nos dan a conocer además el nombre de su hermana, Catalina Vázquez, y el de su sobrino, Martín Vázquez, a quien el 9 de enero de 1511 nuestro arcediano hizo donación de unas casas en Cortegana, por los buenos servicios que le había prestado Martín y el amor que él le profesaba³.

La hidalguía pedida por Cortegana, que entre otras cosas tenía la suprema ventaja de procurarle exención de impuestos, le fue reconocida por la ciudad de Sevilla en el cabildo del 5 de octubre de 1485, tras la presentación de la carta de los reyes:

E la dicha carta de los dichos señores vista e leída, los dichos ofiçiales fablaron sobre ello e finalmente dixeron que la obedecían con reverençia devida, e que eran en la conplir en todo e por todo, segund e por la forma e manera que en ella es contenido, tanto que cualquier de los alcaldes mayores que d'ello aya de conoçer oiga al conçejo de Cortegana lo que sobre ello quisiere dezir, para que sobre todo faga lo que fuere justia e derecho⁴.

Pero hay todavía un testimonio más fehaciente sobre la vinculación del humanista con los dramáticos balbucesos del Santo Oficio. En 1524 declaró el propio Diego López que había sido oficial de la Santa Inquisición por espacio casi de 30 años y que por esta causa había recibido muchas cuantías de mrs., más de 4.000 ducados de oro, sin contar los bienes habidos "por intuitu de la Yglesia"⁵: como

¹ *Maese Rodrigo (1444-1509)* (Sevilla 1909) 272 ss. De Hazañas depende M. Bataillon, *Erasmus y España* (México² 1966) 86.

² Fue editada por J. de M. Carriazo, *El tumbo de los Reyes Católicos del Concejo de Sevilla IV* (Sevilla 1968) nº 45, pp. 52 ss.

³ Archivo de Protocolos de Sevilla (en adelante A.P.S.), I 1511. Lindaban con casas de Juan Alonso Zorro, vecino de Ayamonte, y de Bartolomé Martín de Frías. La había comprado Cortegana de Ana Martín, mujer de Juan Manuel, difunto.

⁴ Cf. Archivo Municipal de Sevilla, Sección X, Actas capitulares, años de 1483-1489.

⁵ Cuando el 22 de febrero de 1524 hizo donación a su sobrina D^a Violante de dos pares de casas, en cal de Francos y en cal de Escobas, y de unas viñas en Tomares, de otra heredad de Albaída y de un censo de Tomares (A.P.S., V 1524, 1 f. 145r).

que en numerosas escrituras de los años 1513 y 1514 su nombre aparece asociado con el del terrible inquisidor Diego Rodríguez Lucero⁶, "Tenebrero". Pero dejemos ya que sea él mismo quien nos explique en 1519 la raíz y progreso de su fortuna: los Reyes Católicos

por çiertos serviçios que yo hize a Sus Altezas me fizieron merçed de çiertas cuantías de mrs. fasta en cuantía de un cuento e medio de mrs.

-e asimismo me fizieron merçed de treinta arançadas de olivar por confiscación de los bienes de Gonçalo de Córdoba Malosdomingos, los cuales yo vendí por çiento e veinte mill mrs.

-e asimismo me fizieron merçed de unas casas que son en esta çibdad a la Madre de Dios por confiscación de los bienes de Andrés de Toledo, cambiador, e de su muger, las cuales casas yo vendí al reçebtor Juan Gutiérrez Egas por çiento e veinte mill mrs., de los cuales dichos mrs. yo compré unas casas en esta çibdad en cal d'Escobas⁷, que son en la collaçión de Santa María..., e agora han por lindes de una parte e de otras casas de mí, el dicho arçediano, e por las espaldas otras casas que salen a cal de Francos, en que yo al presente bivo e moro; e... todas están juntas por las espaldas e tienen abiertas tres puertas de las unas a las otras, la una por una açotea de la dicha casa de cal d'Escobas, e la otra por lo baxo en derecho de la puerta que sale de la casa de cal de Francos al patio de los Mármoles, e la otra puerta sale al estudio de mí, el dicho arçediano, que es en lo alto de la casa de cal de Francos, do están unas letras que dizen 'çierra'...

-e asimismo me fizieron merçed Sus Altezas de otra casa que es en esta çibdad al Candillejo, en la collaçión de Sant Ysidro⁸, que fue la mitad d'ella confiscada por la reconçiliación de Hernando Bazo⁹.

⁶ Claro es que actúan los dos en nombre de los reverendísimos señores deán y cabildo de la Catedral de Sevilla. Cf. A.P.S., I 1513, I f. 126 r (15 de octubre); 246v (16 de diciembre); 490r (19 de agosto); 505v (12 de septiembre); I 1514, I, f. 151 (31 de enero); II, f. 344 (3 de octubre).

⁷ Estas casas aparecen en bastantes escrituras de arrendamiento:

-9 de enero de 1512 (A.P.S., I 1512, I, f. 54r). Arrienda a Mari Vázquez, mujer de Alonso Fernández, vecino de Sevilla en cal de Escobas, una casa en esa calle desde el 1 de enero de 1512 hasta dos años cumplidos por 6.500 mrs. y siete pares de gallinas.

-16 de marzo de 1512 (A.P.S., I 1512 I, f. 383r). Arrienda a Diego Serrano y a su mujer Mari Alonso, vecinos en Santa María, una casa en cal de Escobas (junto a otra suya ¿la anterior?) desde el 20 de marzo hasta un año por 6.000 mrs. y seis pares de gallinas.

-31 de marzo de 1512 (A.P.S., I 1512, I, f. 469v). Arrienda a Pero de Ales, escudero, y a su mujer Leonor Rodríguez una casa en cal de Escobas lindante con otra suya, desde el 4 de marzo hasta un año por 6.000 mrs. y seis pares de gallinas (¿la anterior?).

-11 de mayo de 1513 (A.P.S., I 1513, I, f. 487). Arrienda a Alonso Carrillo y a Isabel de Vergara, su mujer, una casa en cal de Escobas, que linda de una parte con su morada y por otra con la de Leonor de Porras, desde el 1 de mayo hasta dos años cumplidos por 6.000 mrs. y seis pares de gallinas.

⁸ Es según las trazas la misma que el 2 de octubre de 1512 arrendó Cortegana al licenciado Antón Corzo desde el 1 de octubre hasta un año por 5.000 mrs. (A.P.S., I 1512, II, f. 528v); la que arrendó el 25 de junio de 1515 al mercader Juan Rodríguez de la Torre desde el 1 de julio hasta un año por 5.500 mrs. y cinco pares de gallinas (A.P.S., I 1515, II, f. 1111r); o la que, en progresión imparable de precios, arrendó el 7 de febrero de 1516 el pintor Pero Fernández desde el 2 de febrero hasta un año por 6.000 mrs. y cinco pares de gallinas (A.P.S., III 1516, I).

⁹ A.P.S., I 1519, s.f. (12 de marzo). Es la dote de D^a Violante, a la que se impone que deje vivir en la casa del Candillejo a Elvira de Porras durante todos los días de su vida. En cuanto Cortegana le entregara una suma de 500.000 mrs., D^a Violante había de devolverle las casas.

Todas las propiedades de Cortegana, como se ve, proceden de bienes confiscados por la Inquisición a conversos, algunos de ellos tan recalcitrantes que merecieron el apodo de Malosdomingos. No obstante, los grandes embargos tuvieron lugar en los principios: este Malosdomingos no es otro que el consuegro de Pedro Fernández Benadeva (quemado en 1484¹⁰), si bien hay que reconocer que también supo aprovechar el canónigo, quizá prevaliéndose de su cargo, todas las ocasiones que se le ofrecieron de redondear sus propiedades: y así vemos cómo el 28 de febrero de 1506 Constanza Rodríguez, la viuda de Hernando Bazo, le vendió por 20.000 mrs. la mitad de una casa con su soberado y corral que tenía su difunto esposo en la collación de San Isidro, de la que ya pertenecía al arcediano la otra mitad "por merçed que... Sus Altezas vos fizieron"¹¹. La riqueza acumulada por Cortegana gracias a las donaciones que le hicieron los reyes de casas y tierras confiscadas explica la abundancia de contratos de arrendamientos en Sevilla y sus tierras hechos en su nombre¹².

En 1522, ya viejo, compró una heredad en Tomares de los hermanos Beatriz y Pedro de la Barrera; mas pronto se vio que éstos habían vendido una propiedad que no era suya, de modo que fue inevitable el litigio¹³. Y en una de sus heredades de Tomares un albañil, Juan Rodríguez, se le bebió a hurtadillas parte del vino de la bodega: hubo escándalo, denuncia, cárcel y al final amigables componendas

¹⁰ Cf. K. Wagner, "La Inquisición en Sevilla (1481-1524)", en *Homenaje al Profesor Carriazo III* (Sevilla 1973) 445, y J. A. Ollero Pina, "Una familia de conversos sevillanos en los orígenes de la Inquisición: los Benadeva", *Hispania sacra* 40 (1988) 45 ss., y sobre todo 52 ss. y 60 ss.

¹¹ A.P.S., VII 1506, f. 186r. Lindaba la casa con la de Nicolás García y con la del bachiller Gonzalo Rodríguez del Burgo. Fernando Bazo y Constanza Rodríguez sólo habían tenido una hija, Isabel, que era todavía menor de edad. La posesión de la casa la efectuó el arcediano el 18 de abril (*ibidem*, f. 325r).

¹² Escojo sólo unas cuantas escrituras de la muy numerosa documentación:

-7 de junio de 1512 (A.P.S., I 1512, I). Arrienda a Beatriz Hernández y a Ana Sánchez, su hermana, una casa en la collación de San Vicente desde el 7 de junio hasta un año por 1.400 mrs. Ha de ser la misma arrendada el 10 de enero de 1514 al arriero Juan García hasta dos años por 1.500 mrs. y dos pares de gallinas (A.P.S., I 1514, I, f. 62r); y la arrendada el 19 de enero de 1516 a Diego Delgado, criado del duque de Medina Sidonia, desde el 1 de febrero hasta un año por 1.500 mrs. y dos pares de gallinas (A.P.S., III 1516, III).

-27 de marzo de 1514 (A.P.S., I 1514, I, f. 303 r). Arrienda a Catalina Fernández una casa que linda con la morada de Leonor de Porras desde 1 de abril hasta un año por 5.000 mrs. y cinco pares de gallinas.

-25 de septiembre de 1514 (A.P.S., I 1514, I, f. 307v). Arrienda a Beatriz y Ana Sánchez una casa en San Vicente desde 1 de octubre hasta primero de año por 1.500 mrs. y dos pares de gallinas.

-26 de octubre de 1514 (A.P.S., I 1514, II, f. 424). Arrienda a Mateo de Baeza una casa que linda con la suya desde el 1 de noviembre hasta un año por 6.000 mrs. y seis pares de gallinas.

Es de notar que en 1509 vendió al mercader Diego Núñez y a su mujer D^a Leonor Cabeza de Vaca, vecinos en Santa María, las dos terceras partes de la molienda que tenía en el término de El Saxur (Alcalá de Guadaira) por 152.500 mrs. (A.P.S., III 1509). Y el 16 de febrero de 1520 compró de fray Pedro de Sama, ministro del monasterio de santa Justa y Rufina, y de los demás monjes por 25.000 mrs. un pedazo de viña de siete aranzadas con algunos olivos en el pago de la Alameda, catorce tinajas para echar vino, grandes y pequeñas, y un lagar con cargo de 290 mrs. de tributo anual al monasterio de Buenavista (A.P.S., VI 1520).

¹³ A.P.S., V 1522, III, f. 428v (11 de octubre).

gracias al complaciente hermano del borrachín, Diego Rodríguez, que se comprometió a pagar a Cortegana 2.711 mrs.¹⁴ En definitivas cuentas, el arcediano siguió disfrutando hasta su muerte de la propiedad de la casa de la calle de Francos, amén de otros importantes bienes raíces, relacionados siempre con las confiscaciones inquisitoriales (algunas de ellas nuevas, como el viñedo de Juan de Gibrleón), que aparecen así dispuestos en su inventario póstumo:

- unas casas en la calle de Francos con dos puertas, una a la dicha calle e otra a la calle d'Escobas, de su morada
- una casa con çierta arboleda en la villa de Albaida
- Una casa e viñas que fueron de Juan de Gibrleón en Tomares e su término
- Otra casa e viñas que fueron de Juan de Alcalá e son en el dicho lugar e término¹⁵

Las apariencias, un tanto tétricas, nos llevarían a imaginar a nuestro humanista como un verdadero martillo de herejes, que enviaba sin pestañear a los judaizantes al quemadero. Se da el caso, sin embargo, de que a su sobrina D^a Violante de Hinestrosa, a quien había criado amorosamente en su casa, la prometió el arcediano en casamiento con Francisco Marmolejo, hijo de Juan Marmolejo, haciéndole por este motivo donación en 1519 de las tres casas antes referidas. Pues bien, la familia Marmolejo era muy conocida, sí, pero entre otras razones por pertenecer a la aristocracia "marrana" de Sevilla. Dos detalles más: en 1521 figuró Cortegana entre quienes establecieron una capilla y hermandad en la catedral de Sevilla, erigida por un converso que vivía en Roma, el protonotario micer García de Gibrleón, hijo del quemado Benadeva¹⁶; y sacó de la cárcel, a ruego de D^a Elena de Minchaca, a Juan de Medina, aunque en circunstancias algo turbias y con dinero de por medio¹⁷. He aquí una de las no infrecuentes contradicciones de la sociedad sevillana de entonces, pues al final resultaba -realidad tan peregrina como absurda- que estaban emparentados los perseguidores y los perseguidos, siendo encima los perseguidores erasmistas de nota: como que Cortegana había trasladado al romance la *Queja de la Paz* del roterodamo. De todas maneras, la donación de la casa de la calle de Francos no llegó a efectuarse, como consta del inventario transcrito arriba; y otro tanto cabe decir de las restantes casas, que quedaron después a

¹⁴ A.P.S., V 1522, IV, f. 114r (al 4 de noviembre). Antes había sido al revés: Juan Rodríguez había salido fiador de Diego cuando Cortegana le arrendó a este último una casa en San Vicente desde el 8 de enero de 1514 hasta dos años cumplidos por 1.500 mrs. y dos pares de gallinas (A.P.S., I 1514, I, f. 54r).

¹⁵ A.P.S., V 1524, II, f. 218r.

¹⁶ J. A. Ollero, "Una familia de conversos sevillanos", 76.

¹⁷ Nos son conocidas sólo por una vaga referencia en el testamento del sacerdote y canónigo Juan de Herrera: «Déveme doña Elena de Minjaca, muger del veinte e cuatro Pedro de Villaçís (anterior receptor de la Inquisición), diez mill mrs. que se me obligó de dar por su alvalá por Juan de Medina, difunto, porque a su ruego d'ella el arcediano de Sevilla Cortegana lo sacó de la cárcel, siendo provisor mayor, sin mi consentimiento, e me dieron el dicho alvalá" (A.P.S., V 1525, II, f. 501v).

disposición del cabildo¹⁸. No dispongo por ahora de documentos que expliquen de manera clara esta anulación, imputable quizás a un fallecimiento repentino.

Otra sorpresa nos reserva todavía Cortegana. Cuando su oficio de inquisidor nos haría suponerle de nuevo un carácter serio, adusto y reconcentrado, lo encontramos, muy al contrario, traduciendo de manera excelente novelas más o menos eróticas, como *El Asno de Oro* de Apuleyo y muy probablemente *La Historia de los dos amantes* de Eneas Silvio Piccolomini. No es difícil entonces imaginar al cáustico arcediano llevando una vida placentera y regocijada no carente de picanterías amoríos, como llevaban los clérigos de entonces, antes de que la Contrarreforma implantase en Trento una nueva moralidad más acorde con las exigencias católicas. Fruto de estas correrías juveniles fue una niña, Casandra Vázquez, por cuyo porvenir veló su padre de la forma en que entonces se acostumbraba, esto es, metiéndola en 1502 como novicia en el convento de la Madre de Dios a la tierna edad de nueve años¹⁹. Y todavía, sobre la base de la laxitud sexual del clero coetáneo, cabe hacer una conjetura probable, que no desentona tampoco del complejo entramado de relaciones que caracteriza a la sociedad conversa: el 11 de setiembre de 1517 el clérigo Martín Ferrán²⁰ presentó ante el alcalde a una niña de seis años, Violante de Porras, que estaba “en poder e serviço” de D. Diego López, pidiendo que le diera por curador a Antón Monje²¹. ¿No podría ser esta Violante de Porras una hija de Elvira de Porras, la mujer por cuyo futuro tanto se preocupó el arcediano? De nuevo asoma la sospecha de que el padre encubierto de la menor fuera Cortegana que, en cualquier caso, hospedó bajo su techo a una niña que tenía un apellido -Porras- de rancia raigambre conversa.

Otro sobresalto más: este personaje que se nos antoja absorto y enfrascado en lóbregos asuntos inquisitoriales o en la más reposada lectura de los clásicos, tenía otros negocios importantes y sustanciosos, pues se da el caso de que en 1505 surtió de seda en pelo a media Sevilla y aledaños²². No fue malo ni mucho menos, a

¹⁸ Así consta por el documento citado por J. Hazañas, *Maese Rodrigo*, 277.

¹⁹ Se extendió el correspondiente documento el 25 de noviembre de 1502 (A.P.S., V 1502-1503, f. 154r): el canónigo le dio de dote a su hija 50.000 mrs., que en caso de fallecimiento antes de hacer profesión habían de devolverle las monjas que acogieron a la adolescente; eran éstas soror Eugenia de Santo Domingo, priora; Sabina de Santo Tomás, subpriora; Ángela de San Miguel, depositaria; Brígida de Santo Domingo, María de los Santos, Francisca de Santo Domingo, Anastasia de San Juan, Tecla de Santa Cruz y Rufina de Santa María.

²⁰ Este Martín Ferrán fue el capellán del arcediano. Varias escrituras lo presentan actuando en nombre de Cortegana en 1516, 1517 y 1518 (así en contratos de arrendamientos urbanos del 2 de agosto de 1516 al sastre Juan de Aguilar [A.P.S., III 1516, I]; del 27 de febrero de 1517 al tabernero Pedro de Mora [A.P.S., III 1517, I]; del 1 de marzo de 1518 a Catalina de Prado [A.P.S., III 1518, I], y del 15 de marzo de 1518 al hortelano Rodrigo Alonso [A.P.S., III 1518, I]).

²¹ A.P.S., VII 1517, I.

²² En un solo día, el 15 de octubre de 1505, confesaron las deudas contraídas los mercaderes que se habían visto proveídos por el canónigo: Bernardo de Jerez, 28.994 mrs. por 43 libras y 6 onzas; Rodrigo Jorge, 39.123 mrs. por 60 libras y 3 onzas; Adán López, 130.162 mrs. por 200 libras y 4 onzas; Fernando de Cádiz, 19.580 mrs. por 30 libras y 2 onzas; García de Tarifa, 39.000 mrs. por 60 libras; Fernando de Jerez, 78.120 mrs. por 20 libras y 7 onzas, asiento este último que fue cancelado (A.P.S., I 1505, f. 266r ss.).

decir verdad, el tren de vida nuestro canónigo, que dispuso en casa de la atención de varios criados y criadas. A una de ellas, Catalina Jiménez, le dio el 21 de julio de 1512 una dote de 30.000 mrs., cuando se casó con el sayalero Fernando Sánchez²³. Por otra parte, la época imponía la mano de obra esclava, y el arcediano no fue una excepción a la regla, como tampoco lo fueron sus concanónigos. Los protocolos hispalenses nos presentan algunas de sus adquisiciones, que tienen la característica notable de ser en buena parte de raza blanca:

- 11 de agosto de 1516 (A.P.S., III 1516, I). Juan, de color blanco, de unos 22 años, "nasçido en esta tierra" (¿moro?), por 14.000 mrs..
- 19 de noviembre de 1517 (A.P.S., III 1517, II). María, de color blanca, de unos 30 años, nacida en Madrid, por 20 ducados de oro.
- 26 de junio de 1520 (A.P.S., V 1520, II f. 405r). Isabel, portuguesa, de color lora, de unos 40 años, por 12.000 mrs.

Toda esta tropa le proporcionó a D. Diego algún que otro quebradero de cabeza. Un tal Juan, de color blanco, de 20 años de edad, herrado en la cara, se le escapó en 1516²⁴; otro llamado Cristóbal, también blanco, de unos 18 años, huyó para caer preso en la cárcel de Málaga, asimismo en 1516. Otro esclavo suyo parece que fue asaeteado en Cortegana, no sabemos en qué circunstancias; sí consta que a causa de este desagradable asunto tuvo el arcediano un pleito con los alcaldes de la Hermandad de la villa, Antón Alonso de Esparrago y Alonso Vázquez, pleito que coleaba todavía en 1518²⁵. En último extremo, nuestro humanista tenía a la hora de su muerte nada menos que ocho esclavos, que enumera así el inventario pasado ante escribano:

- una esclava de color blanca casi lora que ha nonbre Ana, de hedad de veinte años poco más o menos
- otra esclava que ha nonbre Catalina de color prieta, de hedad de veinte años poco más o menos
- otra esclava de color negra que ha nonbre Aneta, de hedad de diez e siete años poco más o menos
- otra esclava de color lora que ha nonbre Ursula, la fija de la dicha Catalina, de hedad de seis años poco más o menos
- Un esclavo de color blanco que ha nonbre Diego, de hedad de veinte años poco más o menos
- Otro esclavo que se dize Andrés de color negro, de hedad de veinte años poco más o menos

²³ Entraba en ellos la parte que había de tener Catalina por sus padres (A.P.S., I 1512, II, f. 137r). Fernando Sánchez le dio en arras 100 doblas (*ibidem*, f. 138r) y declaró haber recibido la mitad de la dote el 5 de agosto (*ibidem*, f. 219r).

²⁴ A.P.S., I 1516, II (las dos escrituras fueron hechas en el mismo día: 30 de agosto). A Juan le intentó echar el guante varias veces, dando poder a otras personas para atraparle: así lo hizo el 2 y el 5 de septiembre (*ibidem*).

²⁵ A.P.S., I 1518, al 27 de septiembre.

-Otro esclavo que se dize Luis de hedad de veinte años poco más o menos, de color loro

-Otro esclavo que ha nonbre Françisco, de hedad de veinte años poco más o menos, de color negro²⁶.

Pasó a mejor vida D. Diego López el 1 de octubre de 1524. El viernes 7 de octubre de 1524 su albacea y universal heredero en el remanente de sus bienes, el licenciado Diego de Ribera, clérigo, administrador y mayordomo del Hospital del Cardenal, hizo inventario de sus posesiones en la casa de la calle de Francos. Sallieron a relucir entonces ante el escribano Francisco de Castellanos un sinfín de objetos: calderas, ollas, arcas, manteles, paños de Ras, lobs, capirotos, ropones y otras pertenencias. Además de las ya mencionadas, destacan por su valor evocativo las siguientes:

- tres alcataras e çiertas redomas con aguas
- una cama de zarzahán de quatro paños con sus goteras, el çielo e las goteras de zarzahán, e los otros paños de tafetán
- seis almohadas labradas, las tres de grana e una azul e otra amarilla e otra prieta vazías
- una espada con una vaina de terçiopelo
- una daga con dos cochillos
- una vihuela con su funda de paño
- un cuero de cordován
- otro paramento de cama de calicud
- una antecama de lienço de calicud
- una canpanilla de metal
- diez coseletes
- una mesa con muchos libros de gramática e otros libros por enquademar y un tintero de marmol
- un arca en que están çiertas bulas
- en su escritorio entre baçineras sesenta e tres libros grandes e pequeños
- una mesa con dos bancos con un antepuerta vieja ençima e çiertos papeles e libros ençima
- tres tablas de imájenes, una de Nuestra Señora e otra de San Gerónimo e otra el Oratorio
- unas escrivanías con sus tiseras e cuchillos
- una escrivanía de marfil, y dentro d'esta escrivanía un sello de plata grande e otro más pequeño de plata para sellar cartas
- más en el dicho escritorio otros dos libros encuadernados
- una mesa pequeña de palo de las Yndias con su banco de cadena
- una tabla de marfil como portapaz con un cruçifixo pequeño

²⁶ A.P.S., V 1524, II, ff. 217v-218r.

2. La Segunda parte del Lazarillo de Tormes

Diego López puso de moda en Andalucía la novela de Apuleyo. Hace años traté de rastrear su huella en *La lozana andaluza*, obra que contiene frecuentes alusiones al *Asno de Oro*, directas o veladas, y en la que no hay una metamorfosis, pero sí una conversión final de la prostituta Lozana²⁷. Después, el prestigio del arcediano siguió ejerciendo un claro magisterio sobre los gustos de los sevillanos. Así se explica que el influjo de Apuleyo sea todavía más evidente en la *Segunda parte de Lazarillo de Tormes* (Amberes, Martín Nucio, 1555)²⁸, escrita indudablemente en Sevilla: sólo podían ser entendidas las alusiones malévolas a los atunes y a su rey en una ciudad donde el duque por antonomasia, el Medina Sidonia, afortunado propietario de las almadrabas de Conil y Vejer, era conocido por 'rey de los atunes'. Expondré brevemente las similitudes entre las dos obras.

a) Relato en primera persona. La *Segunda parte*, como la novela de Apuleyo, es una narración continuada de Lázaro, que cuenta sus aventuras en primera persona. Y es de advertir la clave en ele de los nombres respectivos: Lucio, Lozana y Lázaro.

b) Transformación del protagonista en pez. Al llegarle a Lázaro la nueva de la armada de Argel, acude a embarcarse a Cartagena. Sorprendido en alta mar por una terrible tempestad ("la cruel y porfiada fortuna" [II, p. 132], como él dice en uno de sus juegos de palabras), el pícaro sólo ve una manera de salvarse de perecer ahogado: atiborrarse previamente de vino. Y así dice: "Yo bebí tanto y de tal suerte me atesté, descansando y tornando a beber, que sentí de la cabeça a los pies no quedar en mi triste cuerpo rincón ni cosa que de vino no quedasse llena" (II, p. 136). El vino le conserva la vida, aunque lo acosan los atunes. Mas entonces ocurrió el milagro: "Sentí mudarse mi ser de hombre... me vi hecho pez" (II, p. 143).

²⁷ "Apuleyo y Delicado: el influjo de «El asno de oro» en la «Lozana andaluza»", *Habis* 17 (1986) 209 ss.

²⁸ Utilizo la excelente edición de P. M^o Piñero en Cátedra (Madrid 1988). El texto de la *príncipe*, no demasiado correcto, está estragado en varios lugares. Los escollos han sido normalmente bien salvados por Piñero, aunque quedan, sin embargo, pasajes difíciles (¿y en qué texto renacentista no?), para los que quizá no sea ocioso proponer aquí algunas correcciones: cap. V (p. 163): "Todos los que sirvieron y siguieron, ja cuántos del polvo de la tierra [le] levantaste y valerosos y ricos hiciste!"; cap. V (p. 164): "daba más cuenta y razón de las cosas que ellos mismos" (y no "relación"); cap. XIV (pp. 225-26): "y que, <a> no lo tener, muchas dellas serían por ventura en más tenidas, porque no darían causa que les desenterrasen sus padres"; cap. XVIII (p. 251): "maldito sea el hueso <que> quedó sin quebrar". Por otra parte, prefiero la corrección de Simón en p. 144 ("cercado", cf. p. 147) y en p. 188 ("socorrimos"). Corrijanse por fin algunas pequeñas erratas: cap. III (p. 147) "está determinado tener cercado aquel traidor y tomalle por hambre" (y no "hombre"); cap. III (p. 151): "caerían en que, si tengo el ser, no el natural" (y no "sí"); cap. VII (p. 174) "Juntóse todo, y lo que en mí había hecho el buen capitán; y mejor que él procuró con todas sus mañas hacer" (y no "él. Procuró"); cap. VIII (p. 181) "algunos dellos volvieron dándonosla peor que quisieramos" (y no "dándonos la peor"); cap. IX (p. 192) "tomá" (y no "toma").

La borrachera de Lázaro recuerda a la borrachera de Lucio horas antes de convertirse en asno, durante la fiesta del dios de la Risa.

c) Encuentro de Lázaro con la Verdad. Viene a continuación una serie de peripecias (Lázaro se amiga con Licio y con Melo, atunes hidalgos, pero no así con el capitán general de los atunes; gana la confianza del rey; se casa con la atuna Luna, etc.). Al final, en un capítulo que parece trunco y como sometido a una censura, Lázaro se encuentra con la Verdad, “la cual me dixo ser hija de Dios y haber baxado del cielo a la tierra por vivir y aprovechar en ella a los hombres...; y por verse con tan poco favor se había retraído a una roca en la mar” (XV, p. 231). La aparición de la Verdad corresponde claramente a la epifanía de Isis, que también se le presenta al asno en el litoral.

d) Desenlace. Cae Lázaro prisionero en las almadrabas de Conil. “Los pescadores... me procuraron quitar el espada..., mas tanto por ella tiraron que me sacaron por la boca un braço y mano” (cap. XVI, pp. 234-35). La conversión completa de Lázaro en hombre tiene lugar en Sevilla, donde fue puesto en un cadahalso: “tirándome unos por la parte de mi cuerpo que de fuera tenía, otros por la cola del pescado, me sacaron como el día que mi madre del vientre me echó... El duque mandó me truxessen un vestido suyo de camino” (cap. XVII, p. 239). Asimismo Lucio, al comer las rosas y volver a ser hombre, queda totalmente desnudo. Y si Lucio es iniciado en los misterios de Isis, Lázaro sostiene un debate con los doctores de Salamanca, que son todos unos borricos: la iniciación al revés.